



EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL
Régimen Especial N°006 de 2018

En la ciudad de Villavicencio, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018, el Abogado **JULIÁN CASTRO ESPINOSA** – Evaluador Jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”** se procede a emitir el informe final jurídico.

PROPONENTE

PROPONENTE.	CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS R.L ANNHALLIDAY RODRIGUEZ 900.283.620-5 Valor de aporte \$25.833.552
--------------------	--

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA.
Carta de Presentación de la Propuesta	FOLIO 4 - 5 CUMPLE
Certificado de Matricula de Persona jurídica	FOLIO 6-7 CUMPLE
Acta del órgano social competente autorizando al Representante Legal para Contratar hasta por la cuantía del presupuesto oficial del presente proceso, (En caso de ser necesaria) expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando el representante legal de la misma no esté debidamente autorizado por el órgano competente para la presentación de la propuesta y la firma del contrato, la propuesta será rechazada.	N.A.
Libreta Militar (Hombre Menores de 50 años)	N.A
Fotocopia de la Cédula	FOLIO 11 CUMPLE
Registro Único Tributario.	FOLIO 12 – 15 CUMPLE
Certificación de cumplimiento art 50 Ley 789 de 2002 persona jurídica (anexo 2)	FOLIO 8 CUMPLE
Verificación antecedentes fiscales, disciplinarios y consulta al SIRI “sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad”	21 - 27 CUMPLE
Compromiso de Transparencia ANEXO 4	FOLIO 239 - 240 CUMPLE
Verificación de Medidas Correctivas, Código Nacional de Policía	FOLIO 42 CUMPLE

CONCLUSION: Una vez analizada la propuesta presentada por el proponente CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS R.L ANNHALLIDAY RODRIGUEZ, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos por la entidad, por lo tanto se encuentra habilitada jurídicamente.

JULIÁN CASTRO ESPINOSA
Asesor jurídico Oficina de Contratación

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	Evaluación Oferta Económica INVITACIÓN PÚBLICA RE - 006 de 2018	

Villavicencio 06 de Septiembre de 2018

Informe final de evaluación

INVITACIÓN PÚBLICA RE - 006 de 2018
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 258.336.000)
----------------------------	---

Propuesta 1.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se revisaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, de la siguiente manera:

Nombre proponente: Corporación Divino Niño Jesús – Nit: 900.283.620 - 5

Evaluación Económica	
Aporte Municipio	\$ 258.335.988,00
Aporte Corporación	\$ 25.833.552,00
Valor Total	\$ 284.169.540,00

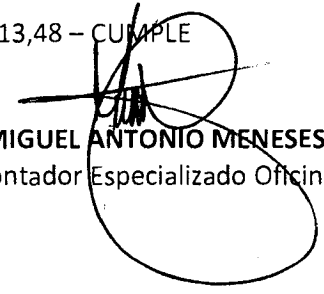
El valor ofertado CUMPLE con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: El proponente **ES HABIL ECONOMICAMENTE.**

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

El oferente deberá acreditar un Indicador de Eficacia menor o igual a 30

INDICADOR DE LA EFICACIA = 13,48 – CUMPLE


MIGUEL ANTONIO MENESES GARAVITO
 Ops. Contador Especializado Oficina de Contratación



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA RE-006 DE 2018 - REGIMEN ESPECIAL

LUGAR: Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

FECHA: 06 de septiembre de 2018.

PARTICIPANTE:

Ludy Aidee Carvajal Rincón Asesor Código 105 Grado 02

Sehir Esgardo Rodríguez Rodríguez Profesional Universitario Código 219 Grado 07

Zulma Carolina Díaz Santiago Profesional Universitario Código 219 Grado 10

OBJETIVO: Revisión y verificación definitiva de los aspectos técnicos determinados en los pliegos de condiciones del proceso referenciado por los evaluadores técnico designado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección de Invitación Pública RE-006 de 2018 - Régimen Especial.

- 1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada por la Corporación Divino Niño Jesús, correspondiente a la parte Técnica que deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos.
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA:** "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
- 3.** Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica definitiva respecto al Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección de Invitación Pública RE-006 de 2018 - Régimen Especial, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley las propuestas HABILITADAS.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la oficina de contratación se procede a realizar la evaluación técnica de los proponentes que ofertaron el proceso referenciado.

- 4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA:** Dentro del acta de cierre se anota que se radicó la siguiente propuesta:

NOMBRE	C.C./NIT	FECHA, HORA Y No. DE RADICADO DE LA PROPUESTA
Corporación Divino Niño Jesús R.L. Annhalliday Rodriguez	NIT: 900.283.620-5	RADICADO: 15695 HORA: 4:58 P.M FECHA: 4 /09/ 2018 FOLIOS:243

CD



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Verificación de los requisitos habilitantes en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones así:

a. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo:

ITEM	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia de los estatutos, documento en el cual se verificará que el objeto social de la ESAL es correspondiente a las actividades a desarrollar y el objeto del convenio a suscribir.	cumple
2	Además se verificará el objeto social establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal	cumple

b. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán anexar las hojas de vida del personal que presta los servicios en el centro de Protección Social los perfiles, el número de profesionales y/o personas colaboradores en el Centro de Protección Social, se adecuara de acuerdo a la intensidad de la prestación de servicios para este caso se deberá contar con mínimo:

- Director del centro.
- Licenciado en educación física, quien se encargara de realizar las actividades físicas a los adultos mayores beneficiarios.
- Servicio de Enfermería las 24 horas del día.
- Psicólogo quien desarrolla la atención y acompañamiento psicosocial.
- Nutricionista, que desarrolla el seguimiento y evaluación a los adultos mayores respecto indicar y hacer de contralor de las formas de preparación y elaboración de regímenes alimentarios ser agente de divulgación de conocimientos higiénicos-dietéticos relacionados con la alimentación; Participar en la definición de políticas, planes y programas de nutrición, Determinar la calidad nutricional de alimentos y productos alimenticios.
- Manipuladoras de alimentos que se encargaran de la manipulación y preparación alimentos, los cuales deberán tener el respectivo carnet expedido por la autoridad competente.

El proponente deberá anexar junto con su propuesta los siguientes documentos correspondientes al personal de la ESAL:

- hoja de vida del personal ofrecido.
- Identificación personal del personal ofrecido (Cédula de ciudadanía).

del



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Identificación profesional del personal ofrecido (Tarjeta profesional) (En los casos que corresponda).
- Formación académica del personal ofrecido (Diploma y/o acta de grado)
- Experiencia general del personal ofrecido. (Se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado (Certificaciones laborales).
- Experiencia específica del personal ofrecido. (Certificaciones laborales).

No.	Cargo	Hoja De Vida	C.C.	Tarjeta Profesional	Formación Académica del Personal Ofrecido (Diploma Y/O Acta De Grado)	Experiencia General	Experiencia Específica Del Personal Ofrecido	Observación Cumple /No Cumple
1	Director del centro	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
2	Psicólogo	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
3	Licenciado en educación física	X	X	N.A	X	X	X	CUMPLE
4	Servicio de Enfermería (auxiliar de enfermería)	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
5	Servicio de Enfermería (auxiliar de enfermería)	X	X	N.A	X	X	X	CUMPLE
6	Nutricionista	X	X	N.A	X	X	X	CUMPLE
7	Manipuladora de alimentos	X	X	PRESENT A CERTIFICACIÓN N° 1603-09 20-2323	N.A	X	X	CUMPLE

El oferente presenta la Certificación No 279 de 19 de julio de 2018, donde se acredita que la Corporación Divino Niño Jesús, se encuentra actualmente activa, certificación emitida por la Gobernación del Meta.

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el convenio el oferente deberá acreditar con máximo dos (02) contrato y/o convenio celebrado con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV

Item	CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO - FECHA	VALOR	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	435 del 2012	\$ 221.732.896	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	170 del 2013	\$ 313.479.936	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

El oferente deberá aportar los siguientes documentos que permitan establecer la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, de este requerimiento se evaluara solo el organigrama por ser técnico el otro ítem será evaluado por el área financiera así:

Item	Descripción	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise.	CUMPLE

Respecto a la Autorización para su funcionamiento e instalación expedida por la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal para su funcionamiento e instalación

Item	Descripción	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	Resolución No. 1600-56.10/027 del 21/02/2018, autorización condicionada de instalación y funcionamiento como centro de Protección Social.	CUMPLE

El oferente presenta propuesta técnica donde hace la descripción de los requisitos técnicos descritos en la Proceso de Selección de Invitación Pública RE-006 de 2018 - Régimen Especial.

CD

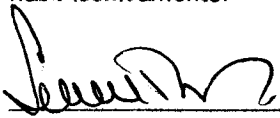


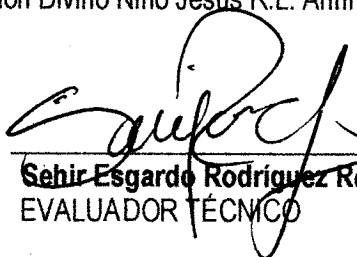
Municipio de Villavicencio

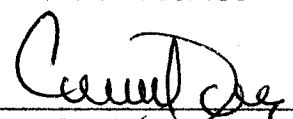
Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Atención a Adultos mayores en estado de vulnerabilidad en Centros de Protección Social en el municipio de Villavicencio que incluye: Alimentación: Dos (2) Refrigerios (una harina, una fruta y bebida), desayuno: (una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural), almuerzo: (una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural) y cena: (una proteína, un cereal, una bebida natural); raciones preparadas servidas en el centro de Protección Social para adultos mayores por lo cual deberán contar con el personal en manipulación de alimentos en cumplimiento de la respectiva normatividad), servicios de nutricionista, enfermero (a) 24 horas, psicología, licenciado en educación física, servicio de aseo y lavandería, el centro garantizará el acompañamiento a las citas médicas y/o hospitalización. Cada beneficiario recibirá mensualmente una dotación en ropa que Incluye: (Ropa interior (Para hombre: tipo boxer y camisilla y para mujer: brasier y panty), media tipo nylon, una (1) sudadera unisex, un(1) camibuso con bordados logo institucional del centro de protección y logo del Municipio de Villavicencio y calzado); de igual forma cada beneficiario recibirá mensualmente un kit de aseo personal que incluye: (Desodorante Roll On 50 ml, Shampo Mediano 100 ml , Jabón de baño 75 gr, Crema dental mediana 75 gr, Cepillo de dientes para adulto, 4 rollos de papel higiénico, peinilla, crema corporal para mujer pequeña, tres (3) cuchillas de afeitar para hombre); cada adulto mayor contará con alojamiento y acompañamiento las 24 horas.

Conclusión: Respecto a la evaluación técnica en atención a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones se concluye que Corporación Divino Niño Jesús R.L. Annhalliday Rodriguez, es hábil técnicamente.


Ludy Aídee Carvajal Rincón
EVALUADOR TÉCNICO


Sehír Esgardo Rodríguez Rodríguez
EVALUADOR TÉCNICO


Zulma Carolina Díaz Santiago
EVALUADOR TÉCNICO

W



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación se realiza la ponderación de los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones:

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, el Municipio establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes.

El Municipio seleccionará la propuesta que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del proponente	80
2	Aporte de la ESAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

CALIFICACION DEL APORTE DE LA ESAL (20/100):

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica:

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 29% del valor total del aporte del Municipio	20 puntos
Aportes entre el 11% y el 28% del valor total del aporte del Municipio	10 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos

Corporación Divino Niño Jesús, R.L. Annhalliday Rodriguez, indica en su propuesta el siguiente aporte:

Se evidencia la descripción de las condiciones técnicas determinadas en el pliego de condiciones relaciona al cupo/persona

Además indica que aportara el 10% del valor establecido por el Municipio de Villavicencio así:

10



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT DÍAS.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Servicio de Atención a Adultos mayores en estado de vulnerabilidad en Centros de Protección Social en el municipio de Villavicencio que incluye: Alimentación: Dos (2) Refrigerios (una harina, una fruta y bebida), desayuno: (una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural), almuerzo: (una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural) y cena: (una proteína, un cereal, una bebida natural); raciones preparadas servidas en el centro de Protección Social para adultos mayores por lo cual deberán contar con el personal en manipulación de alimentos en cumplimiento de la respectiva normatividad), servicios de nutricionista, enfermero (a) 24 horas, psicología, licenciado en educación física, servicio de aseo y lavandería, el centro garantizará el acompañamiento a las citas médicas y/o hospitalización. Cada beneficiario recibirá mensualmente una dotación en ropa que Incluye: (Ropa interior (Para hombre: tipo boxer y camisilla y para mujer: brasier y panty), media tipo nylon, una (1) sudadera unisex, un(1) camibuso con bordados logo institucional del centro de protección y logo del Municipio de Villavicencio y calzado); de igual forma cada beneficiario recibirá mensualmente un kit de aseo personal que incluye: (Desodorante Roll On 50 ml, Shampo Mediano 100 ml , Jabón de baño 75 gr, Crema dental mediana 75 gr, Cepillo de dientes para adulto, 4 rollos de papel higiénico, peinilla, crema corporal para mujer pequeña, tres (3) cuchillas de afeitar para hombre); cada adulto mayor contará con alojamiento y acompañamiento las 24 horas.</p> <p>Se atenderá durante 117 días calendario, seis (06) beneficiarios Adulto mayor del Municipio de Villavicencio, identificados por la Secretaria de Gestión Social.</p>	Día de servicio prestado correspondiente a 6 beneficiarios	117	220.800	25.833.600
				VALOR TOTAL	25.833.600

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos

30



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA ESAL (80/100): Se asignará hasta 80 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de mínimo 5 contratos, convenios o proyectos, ejecutados con entidades públicas o privadas, y que cuyo objeto o alcances tenga directa relación con la atención al adulto mayor en la modalidad centro de protección,

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del contrato y/o convenio certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	80 PUNTOS
Entre 1 y 4 contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	20 PUNTOS

Corporación Obra Social San Camilo NIT: 892.009.417-1, aporta en su propuesta la siguiente experiencia:

Item	CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO - FECHA	VALOR	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	435 del 2012	\$ 221.732.896	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	170 del 2013	\$ 313.479.936	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	528 del 2014	\$ 294.442.302	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
4	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	577 del 2015	\$ 261.040.000	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
5	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0524 del 2016	\$ 174.030.000	CUMPLE	APORTA CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.

13



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

6	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	615 del 2017	\$ 381.280.000	CUMPLE	APORTA CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.
---	----------------------------	--------------	----------------	--------	--------------------------------

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	80 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Luego de efectuarse la evaluación definitiva, el comité técnico determina que la Corporación Divino Niño Jesús con NIT: 900.283.620-5, R.L. Annhalliday Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.400.840 de Villavicencio, se le otorga el siguiente puntaje total de 85/100

Ludy Aidee Carvajal Rincón
EVALUADOR TÉCNICO

Sehir Esgardo Rodríguez Rodríguez
EVALUADOR TÉCNICO

Zulma Carolina Díaz Santiago
EVALUADOR TÉCNICO